

Enfermedades y accidentes derivados del trabajo

Estamos acostumbrados a acudir a la mutua de trabajo (en aquellas plazas donde no hay Servicios Médicos propios) para efectuar el consabido reconocimiento médico y siempre que tenemos **un accidente o enfermedad derivado de nuestro trabajo**, normalmente por motivos físicos ¿Pero, qué solemos hacer cuando tenemos problemas psíquicos originados por el trabajo (stress, ansiedad, depresión, etc.)? , pues acudimos a nuestro médico de cabecera.

Los delegados de salud laboral de **Comfia-CC.OO.** estamos cansados de oír a la entidad que no se producen bajas por problemas psíquicos derivados del trabajo cuando nosotros sabemos que esto no es cierto. En nuestro día a día, comprobamos que el número de compañeros y compañeras que toman ansiolíticos, sufren insomnio, etc. es cada vez mayor, y máxime teniendo en cuenta en la situación en la que nos encontramos actualmente (incertidumbre, exceso de trabajo, presiones, etc.). La Dirección siempre relaciona estas patologías con problemas personales, nunca con los derivados del trabajo.

Para cambiar esta situación es necesaria la colaboración de todos los trabajadores y trabajadoras. Tenemos que saber que **la mutua de trabajo tiene que atendernos siempre que tengamos un problema de salud, sea del tipo que sea, y siempre que se derive del trabajo.**

Por lo tanto, cuando tengamos un problema de salud que reúna la casuística citada, ya sea físico o psíquico, tenemos que ponernos en contacto con el **Servicio de Prevención** para que solicite cita con el especialista correspondiente de la mutua de trabajo. De esta manera quedará constancia de todos los trabajadores y trabajadoras que han solicitado asistencia médica.

Podría ocurrir que la mutua nos indique que ellos no pueden ayudarnos e intenten minimizar nuestro problema; en este caso no dudéis en acudir a vuestro médico de cabecera, si bien os pedimos que comuniquéis, a cualquier **delegado de salud laboral de Comfia-CCOO**, este incidente para efectuar la correspondiente reclamación, intentar solucionarlo y solicitar al Servicio de Prevención que la Mutua actúe correctamente.

27/12/2011

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ N° / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.
Móviles de Contacto: 619557390-638158952-629722477-666114051-626353005
Correo electrónico: novagaliciabanco@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.net/novagaliciabanco/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a respd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.